

*esto viene de acarreo de Murcia y del reyno de Valençia y del Andalucía y de otras partes...*¹⁰

5. LA ACTIVIDAD AGRARIA COMO PIEZA FUNDAMENTAL DEL PLAN DE COLONIZACIÓN DE LOS LLANOS DURANTE EL SIGLO XVIII

La aparición de un excedente económico generado por la agricultura debe constituir el elemento decisivo capaz de desencadenar un proceso progresivo y autoinducido, cuyas consecuencias son, en principio, sólo previsibles en plazo inmediato; pero que a más largo plazo pueden fatalmente conducir a la ruptura del rígido continente que suponen las estructuras generadas por el sistema cuando el contenido de las fuerzas productivas surgidas en su seno se ven impedidas en su desenvolvimiento natural, necesario y lógico, o, si así se quiere, dialéctico.

Cuando este excedente aparece, inmediatamente se hace posible:

- 1.º La liberación de una parte considerable de la mano de obra ligada a la producción de alimentos. En el caso de Los Llanos de Albacete debería haber conducido a la supresión de la agricultura *a tiempo parcial*; es decir, a la delimitación neta de la actividad especializada de los sectores productivos secundario y terciario, cuando los artesanos pudiesen ser abastecidos en sus necesidades de alimentación.
- 2.º Suministrar la materia prima necesaria para su transformación por el sector secundario. En el caso de Los Llanos de Albacete la molturación de los cereales en general, incluidos los excedentarios, sería una consecuencia más a tener en consideración.
- 3.º Sentar las bases para la creación o ampliación del mercado.

Es desde estas consideraciones generales, y especialmente en cuanto atañe al punto 3.º, cuando cabe intuir el papel atribuido a la

¹⁰ Relación de La Gineta, capítulo XXVI.